

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



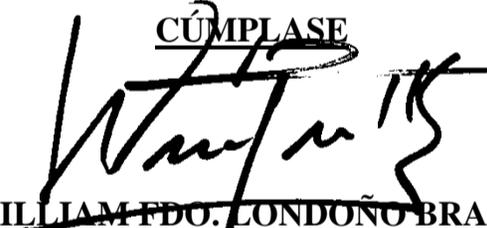
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 00056-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Accionante	Vera Colombia S.A.S.
Accionado	Valco Constructores S.A.S. (hoy Iron Constructores S.A.S.) y otros
Asunto	Ordena expedir oficios

Medellín, cinco (05) de octubre de dos mil veintidos (2022)

Atendiendo la solicitud que hace el **Dr. Julián Sierra Restrepo** en su escrito que antecede, y acreditado el interés que le asiste para el levantamiento de las medidas cautelares decretadas por este Despacho sobre bienes de la demandada **Diana Darlene Cañola Aguirre**, se dispone expedir los oficios ordenados en el auto de fecha 10 de junio de 2022, mediante el cual se dio por terminado el proceso y se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares.

El oficio de levantamiento de medida correspondiente al inmueble con **M.I. No. 001-673670**, se le remitirá igualmente al **Dr. Sierra Restrepo** a su correo electrónico j.sierra@impulsojuridico.co.

CÚMPLASE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc24c3fbcbea3cb8c9f299fe18099f999b7d37f40d467daaee3a116eb4ae79b8**

Documento generado en 04/10/2022 08:37:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>